



Delibera 



**Apoyo de Congresistas y adhesiones de autoridades de representación
Popular o de Gobierno.**

**En el marco del concurso Interescolar, Delibera 2019 organizado por la
Biblioteca del congreso Nacional, a través del siguiente documento:**

Yo ALEJANDRO GUILLIER A., Senador de la República, extiendo responsablemente el patrocinio y adhesión a la iniciativa juvenil de Ley “Educación Nutricional y alimentaria” como asignatura obligatoria desde kínder a cuarto básico”: “Presentada por el equipo “Misioneros de la Educación ” Conformado por alumnos de séptimos y octavos años de Escuela Básica Talca, de la región del Maule, en virtud de su aporte a un tema tan relevante como es la educación en la alimentación y nutrición saludable.

Como equipo hemos investigado que aproximadamente unos 368 millones de niños en el mundo son alimentados diariamente en las escuelas por los gobiernos nacionales. Si en 2016 Chile ocupaba el octavo lugar entre países OCDE con un 25,1%, de obesidad en adultos, hoy se posiciona como segundo con el 34,4%. En el caso de menores de 5 años. En pre kínder el 23,7% de los niños es obeso; y el dato sube a un 27,7% en quinto básico. El último informe de la FAO indica que Chile tiene una de las mayores tasas de sobrepeso infantil de América Latina y el Caribe con un 9,3%. Mencionamos además que “ La Organización Mundial de la Salud (OMS)” habla de la obesidad como una epidemia a nivel global y La Ley de Etiquetado de Alimentos, evidencia que hasta ahora no ha sido suficiente para romper una tendencia que Chile arrastra desde hace más de dos décadas sobre los riesgos asociados a una mala nutrición. Como jóvenes tenemos la convicción que “La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar al mundo”. Por lo tanto... es nuestro objetivo Implementar la asignatura de Educación Nutricional y alimentaria, la cual será el medio más eficaz de contribuir al mejoramiento del estado nutricional de las comunidades, que redundará en beneficio de estilos de vida saludables en los diferentes campos en los cuales les corresponda actuar. Es nuestro objetivo una Educación Nutricional y alimentaria en el contexto de la Educación para la Salud. Por estos motivos consideramos pertinente y fundamental implementar la asignatura de Educación nutricional y alimentaria

Los objetivos de nuestra Iniciativa de proyecto ley son:

1. Implementar La asignatura de “Educación nutricional y alimentaria, desde kínder a cuarto básico”. que ayudara a los niños y jóvenes a optar por alimentos que contribuyen a la salud humana y medioambiental.
- 2.- Creación de planes y programas de alimentación y nutrición escolar, aprobadas por CNED los cuales logran alcanzar varios ODS: ODS. 1 (poner fin a la pobreza), 2 (hambre cero), 3 (buena salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (desigualdades reducidas).



Delibera 



3.-Planificar la ejecución de actividades educativas teniendo en cuenta el modelo ecológico participativo utilizando técnicas metodológicas lúdicas, como 1- Talleres prácticos: Actividades enfocadas a Cocinar, cultivar, preparar cosas saludables... Talleres de cocina saludable y mini-huertos. 2- . Adaptar juegos clásicos a la alimentación 3- Manualidades: Dibujar, pintar, recortar, pegar, modelar la propia comida saludable.

4.-Incorporar la *Actividad del plato saludable*, por [Green Owl Art](#) como actividad Nacional.

5...-Crear redes de apoyo entre la alimentación escolar con productos locales para mejorar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y la comunidad, al tiempo que proporciona alimentos inocuos y nutritivos para los niños en edad escolar.

6.-Capacitar a los docentes a nivel nacional en el área de Alimentación y Nutrición saludable.

7.-Reforzar políticas públicas para combatir la desigualdad alimentaria.

Para finalizar mencionamos que la Educación nutricional y alimentaria escolar es clave para que los niños disfruten de los derechos humanos a la alimentación, la educación y la salud.

Firma